



Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
COMPRA DE PAPEL TAMAÑO A4, OFICIO Y HOJAS DE COLOR TAMAÑO OFICIO PARA USO
DE OFICINAS DE SECRETARIA DE CAMARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA PARA LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021.

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18 del Órgano Electoral Plurinacional, el Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca tiene la misión y responsabilidad de la planificación, organización, dirección, supervisión, ejecución, control, coordinación y la administración de las actividades electorales bajo las directrices del Tribunal Supremo Electoral, en el territorio nacional.

En el marco de lo establecido en la Ley 026, Ley de Régimen Electoral, mediante Resolución de Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral: TSE-RSP- ADM N° 0334/2020 de fecha 10 de noviembre de 2020, convoca a la Elección de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021, a realizarse el 7 de marzo de 2021; El TSE aprobó el Calendario Electoral en fecha 11 de noviembre de 2020, mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0338/2020. La disposición final segunda de la Ley 1353, dispone de manera excepcional y por única vez, la autorización al Tribunal Supremo Electoral y a los Tribunales Electorales Departamentales cuando corresponda, a realizar contratación directa para la adquisición de bienes y servicios que consideren necesarios para la administración y ejecución de las Elecciones Subnacionales 2021.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Papel bond Tamaño A4, oficio y hojas de color tamaño oficio para uso de Secretaria de Cámara del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, a efectos de coadyuvar con el cumplimiento del cronograma de la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021, para lo que ha programado recursos económicos en la partida 32100 (papel)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRECIO

Los servicios a contratarse para la adquisición de hojas A4, oficio y hojas de color los cuales deberán cumplir con las siguientes características técnicas:

ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Papel A4	10	30	300 BS.
1	Papel Bond tamaño Oficio	10	30	300 BS.
1	Papel de Color Tamaño oficio	40	65	2600 Bs.
TOTAL				3,200.00 Bs.

ADJUDICACION

Se establece que la forma de adjudicación será por el **TOTAL**.

CONDICIONES DEL(LOS) BIEN(ES)

a. LUGAR DE ENTREGA

El/la proveedor (a) hará la entrega a través de una Nota de Entrega o Nota de Remisión. La recepción se realizará en almacenes del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca ubicado en la Calle Vaca Guzmán N° 1.

b) PLAZO DE ENTREGA

El PROVEEDOR entregara los BIENES en estricto apego a la propuesta adjudicada en el plazo de hasta 01 (UN) día calendario, computable a partir del día siguiente hábil de la suscripción de la ORDEN DE COMPRA, cada ítem adjudicado deberá ser realizado en una sola entrega en coordinación con el personal de Almacenes.

La conformidad del Bien y/o servicio será realizada en informe emitido por el Responsable o Comisión de Recepción, designado por el RPCD.

INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento en el plazo de entrega se resolverá la ORDEN DE COMPRA, con las respectivas sanciones en el marco de la normativa legal vigente.

RECEPCION

La comisión de recepción debe verificar si los BIENES entregados concuerdan plenamente con las Especificaciones Técnicas de la propuesta.



Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA

De manera excepcional, en caso de bienes con una sola entrega, previa solicitud del PROVEEDOR, la Comisión de recepción podrá realizar la recepción de una parcialidad de los BIENES, para tal efecto, la Unidad solicitante deberá emitir un informe que justifique esta recepción.

Dentro del plazo previsto para la entrega, se realizara las actividades para la recepción de los bienes.

La verificación de los BIENES se realizara el mismo día de la recepción de los BIENES en la ENTIDAD.

Posteriormente a la verificación se emitirá el acta de recepción.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará vía SIGEP, contra entrega previa conformidad (emitido por el responsable/comisión de recepción), y remisión de factura.

CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION

La relación contractual será formalizada a través de la firma de la ORDEN DE COMPRA entre partes, para lo cual el proponente adjudicado deberá presentar.

- Fotocopia simple de su inscripción al Padrón de Contribuyentes de Impuestos Nacionales (NIT) /o certificado actualizado.
- Fotocopia de cedula de identidad del propietario de la empresa unipersonal, o del representante legal de tratarse de persona jurídica.
- Fotocopia, poder del representante legal, de tratarse de persona jurídica, que habilite la firma de contratos o documentos contractuales.
- Fotocopia, testimonio de constitución, de tratarse de persona jurídica-
- Fotocopia matricula de comercio (fundempresa actualizado)
- Fotocopia certificada de no adeudos al seguro social obligatorio de largo plazo y el sistema integral de pensiones (AFP Futuro de Bolivia y BBVA Previsión)
- Fotocopia certificada de inscripción SIGEP, con cuenta activa.

CONTRAPARTE INSTITUCIONAL

El Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, a través del RPCD formalizara el nombramiento de la comisión responsable de la recepción de servicio prestado, con las siguientes atribuciones:

- Emitir informe de conformidad detallando el cumplimiento o incumplimiento de los compromisos asumidos por el proponente adjudicado a incluir si corresponde la solicitud de pago.

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser entregada en sobre cerrado, de acuerdo al siguiente formato:

OBJETO DE CONTRATACION NOMBRE DEL PROVEEDOR TELEFONO DIRECCION

Con la siguiente documentación_

- Fotocopia simple del Número de Identificación Tributaria.
- Formulario de incompatibilidad debidamente llenada, disponible en la Página Web del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca

Toda la documentación deberá estar foliada y rubricada, misma que formara parte del proceso de la presente convocatoria y no será devuelta

Elaborado por: Lic. Benjo Augusto Valda Ramirez NOTIFICADOR Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca Unidad Solicitante	Aprobado por: Abog. Rafael Aldrin Barrón López SECRETARIO DE CÁMARA Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca Responsable del área	Vº Bº por: Abg. Wilfredo Cervantes Ortiz PRESIDENTE Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca Autoridad ejecutiva del área
---	---	---